

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27090 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000067/2020-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, 13-03-2020, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Cooperación Tritex, Sociedad Limitada, con domicilio en calle en la nave trece, de la calle tres, del polígono industrial el Rubial, en Villena (Alicante), Código de Identificación Fiscal numero B97341184, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración concursal: Almi Legal y Concursal, S.L.P., con domicilio profesional en la calle José María Buck, número cuatro, piso entresuelo, código postal 03201 de Elche (Alicante)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200036659-1